

## INFORME DE GERENCIA

A Los Accionistas de  
INMOJURIDICO CIA. LTDA.,

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O.No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2012.

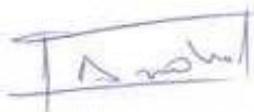
Siguiendo los lineamientos del Art.1o. de la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1. De acuerdo a los libros contables y tributarios se demuestra que la empresa no ha tenido ningún movimiento económico durante el año fiscal de 2012.
- 1.2. La compañía no ha generado ni ha recibido ingresos impositivos o exentos durante el ejercicio fiscal del 2012.
- 1.3. La compañía no ha contratado personal nuevo durante el año 2012.
- 1.4. La compañía no se encuentra en causal de disolución sino que ha suspendido temporalmente sus actividades económicas de acuerdo a la planificación definida por los señores accionistas.

Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que para el próximo ejercicio fiscal se reactive las operaciones o se defina un futuro como venta o fusión con otra Empresa del Grupo.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza deposita para la administración de Inmojuridico Cía Ltda.

Muy atentamente,



GERARDO ANDRADE C.  
GERENTE GENERAL

Quito, marzo 29 de 2013